

**596-DRPP-2019.- DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLITICOS.** San José, a las catorce horas cincuenta y ocho minutos del ocho de mayo del año dos mil diecinueve.

**Acreditación de un delegado territorial, en virtud de la renuncia de su titular, en el distrito de Guápiles, cantón de Pococí, de la provincia de Limón, por el partido Unidad Social Cristiana.**

Mediante resolución 1529-DRPP-2017 de las nueve horas veintidós minutos del diecinueve de julio del dos mil diecisiete, este Departamento acreditó, entre otras, la estructura distrital de Guápiles, cantón de Pococí, provincia de Limón.

En fecha seis de mayo de dos mil diecinueve, el partido presentó el oficio PUSC 0155 2019 de la misma fecha, recibido en la Ventanilla de Recepción de Documentos de la Dirección General del Registro Electoral y de Financiamiento de Partidos Políticos, mediante el cual aportan copia de la carta de renuncia del señor Juan Mauricio Mora Cruz, cédula de identidad número 701140760, como delegado territorial en la estructura distrital de Guápiles, del cantón de Pococí (ver oficio DRPP-1649-2019 del ocho de mayo de dos mil diecinueve); y la certificación del Tribunal de Elecciones Internas en la que se designa a Ada (sic) Leonor Alpízar Cruz, cédula de identidad número 701610413, subsanando de esta forma la vacante producida en la estructura de cita.

En consecuencia, la estructura distrital de Guápiles, cantón de Pococí, de la provincia de Limón, a la fecha no presenta inconsistencias, se encuentra completa y quedó integrada de la siguiente manera:

**PROVINCIA LIMÓN  
CANTON POCOCÍ**

**DISTRITO GUÁPILES  
COMITE EJECUTIVO**

<b>Puesto</b>	<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>
PRESIDENTE PROPIETARIO	106690229	SERGIO PACHECO MUÑOZ
SECRETARIO PROPIETARIO	111300281	MELODIA OLSEN MARIN
TESORERO PROPIETARIO	800670668	JAIRO ANTONIO OJEDA ABURTO
PRESIDENTE SUPLENTE	701790189	MARCOS ANDREY CALDERON ESPINOZA
SECRETARIO SUPLENTE	111730381	MARCO ANTONIO MUÑOZ ROJAS
TESORERO SUPLENTE	701600287	SHIRLEY MAKER MORA ROJAS

**FISCALIA**

<b>Puesto</b>	<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>
FISCAL PROPIETARIO	702070515	JAIRO JOSUE CHACON CHAVES

**DELEGADOS**

<b>Puesto</b>	<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>
TERRITORIAL	702010354	REINALDO HUMBERTO ARIAS HERNANDEZ
<b>TERRITORIAL</b>	<b>701610413</b>	<b>LEONOR ALPIZAR CRUZ</b>
TERRITORIAL	700950996	MANUEL DELGADO MATAMOROS
TERRITORIAL	204830190	YORLEN SILVA AVILA
TERRITORIAL	204820736	MARIA YANETH GODINEZ UREÑA

El nombramiento de la señora Alpizar Cruz regirá a partir de la firmeza de la presente resolución y por el resto del periodo, sea hasta el dos de noviembre de dos mil veintiuno.

De conformidad con los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 02-2012 de 6 de marzo de 2012) y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE.-**

**Martha Castillo Víquez**  
**Jefa Departamento de Registro**  
**de Partidos Políticos**

MCV/jfg/avh

C.: Expediente 103819-83 partido Unidad Social Cristiana.  
Ref., No.: 4577 – 2019